Proyecto de Reglamento del Consejo relativo a las estadísticas de gestión de residuos

(1999/C 87/02)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

COM(1999) 31 final — 99/0010 (CNS)

(Presentado por la Comisión el 27 de enero de 1999)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 213,

Visto el proyecto de Reglamento presentado por la Comisión,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo,

Visto el dictamen del Comité Económico y Social,

(1) Considerando que la Comunidad necesita estadísticas comunitarias periódicas sobre la producción y gestión de los residuos procedentes de las empresas y hogares para controlar la aplicación de los tres principios de prevención de los residuos, de maximización de la recuperación y de eliminación segura, propios de la política de gestión de residuos;

(2) Considerando que deben definirse los términos de descripción de residuos y gestión de residuos para obtener resultados estadísticos comparables en este ámbito;

(3) Considerando que la política de gestión de residuos ha permitido el establecimiento de una serie de principios que deben respetar las unidades de producción y gestión de residuos; que ello requiere la supervisión de los residuos en los diversos puntos del flujo de residuos: producción, recogida, y tratamiento y eliminación de residuos;

(4) Considerando que el Reglamento (CE) nº 322/97 del Consejo, de 17 de febrero de 1997, sobre la estadística comunitaria [1] constituye el marco de referencia de las disposiciones del presente Reglamento;

(5) Considerando que para garantizar la comparabilidad de los resultados, las estadísticas sobre los residuos deberán presentarse de conformidad con un desglose determinado, en una forma apropiada y en un plazo fijado a partir de que finalice el año de referencia;

(6) Considerando que, de conformidad con los principios de subsidiariedad y proporcionalidad establecidos en la letra b) del artículo 3 del Tratado, los objetivos de la medida propuesta, en particular el establecimiento de un marco para la producción de estadísticas comunitarias sobre la gestión de residuos, no puede alcanzarse de forma satisfactoria por los Estados miembros, dada la necesidad de definir los términos correspondientes a la descripción y gestión de residuos y para garantizar la comparabilidad de las estadísticas que aportan los Estados miembros, y que sí puede alcanzarse a nivel comunitario; que el presente Reglamento se limita al mínimo necesario para alcanzar dichos objetivos y no va más allá de lo que resulta necesario para su consecución;

(7) Considerando que los Estados miembros pueden necesitar un período transitorio para la adaptación o la elaboración de sus estadísticas de residuos;

(8) Considerando que la aplicación del presente Reglamento, así como para su adaptación al progreso económico y técnico precisan una estrecha colaboración entre la Comisión y los Estados miembros en el marco del Comité del programa estadístico;

(9) Considerando que la Comisión ha consultado al Comité del programa estadístico,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

1. El objetivo del presente Reglamento es establecer un marco para la elaboración de estadísticas comunitarias sobre la gestión de los residuos.

2. Los Estados miembros y la Comisión, en sus respectivos ámbitos de competencia, elaborarán estadísti-

[1] DO L 52 de 22.2.1997, p. 1.

cas comunitarias sobre la gestión de residuos procedentes de empresas y hogares.

3. Las estadísticas cubrirán las áreas siguientes:

a) producción y recuperación de residuos por actividades económicas según el anexo I;

b) recogida de residuos domésticos y similares por empresas y sistema municipal de recogida según el anexo II;

c) incineración, compostaje y eliminación de residuos por empresas y autoridades municipales según el anexo III.

En la elaboración de estadísticas, los Estados miembros y la Comisión se ajustarán a las equivalencia entre el catálogo europeo de residuos (CER), creado por la Decisión 94/3/CE de la Comisión [1] y el sistema de agregación por sustancias establecido en el anexo IV del presente Reglamento.

Artículo 2

A efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

a) «residuos», cualquier sustancia u objeto, dividido en las categorías fijadas en el anexo I de la Directiva 75/444/CEE del Consejo [2], del cual su poseedor se desprenda o del que tenga la intención o la obligación de desprenderse;

b) «gestión», la producción recogida, transporte, recuperación y eliminación de residuos, incluida la supervisión de tales operaciones y la rehabilitación de los vertederos;

c) «reciclado», la transformación de los residuos, en un proceso de producción, para su fin inicial o para otros fines, incluido el reciclado orgánico pero no la recuperación de energía;

d) «recuperación», cualquier operación de gestión de residuos que permita obtener un producto con un beneficio económico o ecológico potencial, incluido el reciclado y la recuperación de energía;

e) «eliminación», cualquier operación de gestión de residuos para la preparación o tratamiento final de los mismos;

f) «residuos peligrosos», cualquier residuo definido en cumplimiento del apartado 4 del artículo 1 de la Directiva 91/689/CEE del Consejo [3], tal y como aparecen enumerados en la Decisión 94/904/CE del Consejo [4], o que algún Estado miembro considere que posee las propiedades enumeradas en el anexo III de la Directiva 91/689/CEE;

g) «residuos no peligrosos», los residuos no incluidos en el punto f);

h) «vertedero», emplazamiento para el depósito de residuos sobre o bajo la tierra, incluidos los vertederos internos (es decir, vertederos situados en el lugar de producción donde se eliminan los residuos producidos) y excluidas las instalaciones donde se descargan los residuos para permitir su preparación con vistas a su posterior transporte para la recuperación, el tratamiento o la eliminación en otro lugar y el depósito temporal de residuos (es decir, de menos de un año) antes de su recuperación, tratamiento o eliminación.

Artículo 3

1. Los Estados miembros obtendrán, siempre que se cumplan los requisitos de calidad y precisión, los datos necesarios para especificación de las características enumeradas en los anexos I, II y III a que hace referencia el artículo 1 mediante:

— encuestas obligatorias,

— otras fuentes,

— procedimientos de estimación estadística, o

— una combinación de estos medios.

Para reducir la carga que representa la respuesta, las autoridades nacionales y la autoridad comunitaria, dentro de los límites y las condiciones fijados por cada Estado miembro y por la Comisión en sus ámbitos respectivos de competencia, tendrán acceso a fuentes de datos administrativos.

2. A fin de reducir la carga administrativa para las pequeñas empresas, se excluirá de las encuestas obligatorias a las empresas de menos de diez trabajadores.

(1) DO L 5 de 7.1.1994, p. 15.
(2) DO L 194 de 25.7.1975, p. 39.
(3) DO L 377 de 31.12.1991, p. 20.
(4) DO L 356 de 31.12.1994, p. 14.

3. Los Estados miembros presentarán resultados estadísticos, según el desglose estipulado en los anexos I, II y III.

4. Los Estados miembros transmitirán los resultados, incluidos los datos confidenciales, a Eurostat en un formato apropiado y en el plazo fijado después de que finalicen los períodos de referencia, según lo establecido en los anexos I, II y III.

Artículo 4

Durante un período transitorio, que no podrá ser superior a tres años desde la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento, la Comisión podrá conceder las excepciones a las disposiciones de los anexos I, II y III solicitadas por los Estados miembros, siempre que los sistemas nacionales requieran adaptaciones importantes.

Artículo 5

Las medidas necesarias para la aplicación del presente Reglamento, incluida la adaptación a la evolución económica y técnica se determinarán de conformidad con el procedimiento al que se refiere el artículo 6.

Estas medidas incluirán, en especial:

a) la adaptación de los elementos enumerados en los anexos de conformidad con el artículo 3; y

b) las medidas de aplicación necesarias para presentar los resultados, de conformidad con los apartados 2, 3 y 4 del artículo 3.

Artículo 6

1. La Comisión estara asistida por el Comité del programa estadístico.

2. El representante de la Comisión someterá al Comité un proyecto de las medidas que deban adoptarse. El Comité emitirá su dictamen sobre dicho proyecto en un plazo que el presidente podrá fijar en función de la urgencia del asunto. El dictamen se emitirá según la mayoría prevista en el apartado 2 del artículo 148 del Tratado para la adopción de aquellas decisiones que el Consejo deba tomar a propuesta de la Comisión. En el momento de la votación en el seno del Comité, los votos de los representantes de los Estados miembros se ponderarán en la forma prevista en el citado artículo. El presidente no tomará parte en la votación.

La Comisión adoptará que seran de inmediata aplicación. No obstante, si tales medidas no se ajustan al dictamen emitido por el Comité, la Comisión comunicará inmediatamente dichas medidas al Consejo. En este caso, la Comisión aplazará la aplicación de las medidas que haya decidido por un período que será de tres meses a partir de la fecha de envío al Consejo.

El Consejo, por mayoría cualificada, podrá tomar una decisión diferente dentro del plazo previsto en el párrafo precedente.

Artículo 7

La Comisión, en un plazo de tres años tras la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento y posteriormente cada tres años, presentará un informe al Parlamento Europeo y al Consejo sobre las estadísticas recopiladas de conformidad con el presente Reglamento y en especial sobre su calidad y la carga que representan para las empresas.

Artículo 8

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

ANEXO I

PRODUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE RESIDUOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Sección 1

Cobertura

Deberán recopilarse estadísticas de todas las actividades clasificadas en las secciones C a Q, excepto la división 12, de la NACE Rev. 1. Estas secciones cubren todas las actividades económicas, excepto la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura (A), la pesca (B) y la extracción de minerales de uranio y de torio (12), que están fuera del ámbito del presente anexo.

Sección 2

Categorías de residuos

1. Las categorías de residuos sobre las que deberán recopilarse las estadísticas sobre producción y recuperación de residuos se derivan, por agregación, del catálogo europeo de residuos (CER).

2. Cada elemento del CER deberá atribuirse a la lista de agregación de residuos por sustancias que se presenta en el punto 3 de la presente sección. En el anexo IV figura la tabla de transposición entre la CER y la agregación basada en las sustancias.

3. Deberán elaborarse etadísticas sobre las siguientes categorías de residuos:

Agregación de sustancias del CER (Los códigos se refieren a la tabla de transposición que aparece en el anexo 4)			¿Es necesario distinguir entre residuos peligrosos y residuos no peligrosos?
Número	Código	Tipo de residuos	
1	01.1	Disolventes usados	No
2, 3	01.2	Residuos ácidos, alcalinos o salinos	Sí
4	01.3	Aceites usados	No
5, 6	02.1	Residuos de reacciones químicos	Sí
7, 8	02.2	Lodos de procesos químicos	Sí
9	02.3	Suelos contaminados	No
10, 11	03.	Residuos de preparados químicos	Sí
12	05.	Residuos infecciosos	No
13	06.1	Chatarra de metales férreos excepto embalajes	No

Agregación de sustancias del CER (Los códigos se refieren a la tabla de transposición que aparece en el anexo 4)			¿Es necesario distinguir entre residuos peligrosos y residuos no peligrosos?
Número	Código	Tipo de residuos	
14	06.2	Chatarra de metales no férreos excepto embalajes	No
15	06.3	Residuos de embalajes metálicos	No
16	06.4	Otros residuos metálicos mixtos	No
17	07.11-12	Residuos de embalajes de vidrio	No
18	07.13	Otros residuos de vidrio	No
19	07.21	Residuos de embalajes de papel y de cartón	No
20	07.22-23	Otros residuos de papel y de cartón	No
21	07.3	Residuos de caucho	No
22	07.41	Residuos de embalajes plásticos	No
23	07.42	Otros residuos plásticos	No
24	07.51	Residuos de embalajes de madera	No
25	07.52-53	Otros residuos de madera	No
26	07.6	Residuos textiles	No
27	08.2	Vehículos fuera de uso	No
28	08.3	Enseres domésticos excepto vehículos	No
29, 30	08.41	Residuos de pilas y acumuladores	Sí
31	08.42	Catalizadores usados	No
32, 33	08 excepto anteriores	Equipos desechados	Sí
34	09	Abono y abono líquido	No
35	10.1-2	Residuos animales, agrícolas y alimenticios	No

Agregación de sustancias del CER (Los códigos se refieren a la tabla de transposición que aparece en el anexo 4)			¿Es necesario distinguir entre residuos peligrosos y residuos no peligrosos?
Número	Código	Tipo de residuos	
36	10.3	Residuos de parques y jardines	No
37	11.1	Residuos domésticos, públicos y de cocina mezclados	No
38	11.2	Materiales mixtos	No
39, 40	11.3	Residuos de tratamiento	Sí
41	12 excepto 12.3	Lodos de aguas residuales y fosas sépticas	No
42	12.3	Lodos de drenaje	No
43	13.1 excepto 13.12	Residuos de construcción y demolición	No
44	13.12	Residuos de amianto	No
45	13.2 + 13.4	Residuos minerales	No
46, 47	13.3	Residuos de combustión	Sí
48	14	Residuos solidificados y vitrificados	No

Sección 3

Características de las categorías de residuos

En la siguiente tabla se indican las características sobre las que deberán recopilarse estadísticas. El requisito mínimo para el desglose de las características enumeradas es el nivel de tres dígitos. Todas las características se refieren a la lista de residuos que figura en el punto 3 de la sección 2 del presente anexo.

Código (El primer dígito corresponde al número del anexo)	Título
	Residuos recibidos (incluidos los residuos peligrosos)
1 11	Cantidad de residuos recibidos del exterior para incineración (incluida la combustión combinada de residuos en procesos industriales como la fabricación de cemento), compostaje y vertido
1 12	Cantidad de residuos recibidos del exterior para recuperación, incluido el reciclado (incineración y compostaje excluidos)
	Cantidad total de residuos (incluidos los residuos peligrosos) para tratamiento
1 20	**Cantidad total de residuos, incluidos los residuos producidos y la cantidad de residuos recibidos del exterior para recuperación, compostaje, incineración y vertido** (excluido el reciclado interno)

Código (El primer dígito corresponde al número del anexo)	Título
1 21	Cantidad de residuos recuperados internamente
1 22	Cantidad de residuos incinerados internamente (incluida la combustión combinada de residuos)
1 23	Cantidad de residuos secundarios (resultantes de la recuperación o incineración)
1 24	Cantidad de residuos vertidos internamente
1 25	Cantidad de residuos transportados para exportación, recuperación, incineración y eliminación en el exterior
A 1 25 1	Cantidad de residuos transportados mediante recursos propios para exportación, recuperación, incineración y eliminación en el exterior
A 1 25 2	Cantidad de residuos entregados y transportados para exportación y recuperación, incineración y eliminación en el exterior
	Destino de los residuos (incluidos los residuos peligrosos) transportados
B 1 25 1	Cantidad de residuos exportados
B 1 25 2	Cantidad de residuos para recuperación en el exterior (incluido el reciclado)
B 1 25 3	Cantidad de residuos para incineración en el exterior
B 1 25 4	Cantidad de residuos para eliminación en el exterior

Sección 4

Primer año de referencia y periodicidad

1. El primer año de referencia será el año civil 1999.

2. Los Estados miembros suministrarán los datos cada tres años.

Sección 5

Transmisión de resultados a Eurostat

Los resultados deberán transmitirse en un plazo de dieciocho meses después de que finalice el año de referencia.

Sección 6

Informe sobre la cobertura y la calidad de las estadísticas

1. Para cada grupo de actividades enumeradas en la sección 7, los Estados miembros indicarán en qué porcentaje cubre esta actividad la recopilación de datos. La cobertura podrá estimarse mediante criterios externos tales como empleo, sobre los que deberá disponerse de datos para las unidades estadísticas definidas en la sección 7 del presente anexo. Si los Estados miembros quieren utilizar criterios externos no relacionados con las unidades estadísticas definidas en la sección 7 del presente anexo, deberán explicar el método elaborado en el informe sobre calidad según el punto 3 de la presente sección. El requisito mínimo de cobertura es el 90 % para cada grupo de actividades.

2. En relación con las características obligatorias de las categorías de residuos peligrosos y no peligrosos enumeradas en la sección 3, los Estados miembros proporcionarán un informe sobre calidad, indicando el grado de precisión de los datos recogidos.

3. La Comisión incluirá los informes sobre la cobertura y la calidad en el informe previsto en el artículo 7 del presente Reglamento.

Sección 7

Presentación de resultados

1. Deberán recopilarse los resultados de las características enumeradas en la sección 3, para los siguientes grupos de la NACE Rev. 1:

Grupos de la NACE — actividades	
Secciones, divisiones, grupos y clases de NACE REV. 1	Título
C	Industrias extractivas
DA	Industrias de la alimentación, bebidas y tabaco
DB + DC.	Industria textil, de la confección, del cuero y del calzado
DD	Industria de la madera y del corcho
DE	Industria del papel; edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados
DF (excluido 23.3)	Coquerías y refino de petróleo
DG + DH	Industria química y de la transformación del caucho y materias plásticas
DI + DJ	Industrias de otros productos minerales no metálicos, metalurgia y fabricación de productos metálicos
DK	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico
DL	Industria de material y equipo eléctrico, electrónico y óptico
DM	Fabricación de material de transporte
DN (excluido 37)	Industrias manufactureras diversas
37	Reciclaje
40 (parte de E)	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente
41 (parte de E)	Captación, depuración y distribución de agua
F	Construcción
G + I (solamente residuos de aceites)	Comercio; reparación de vehículos de motor, motocicletas y artículos personales y de uso doméstico. Transporte, almacenamiento y comunicaciones
51.57 (parte de G)	Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho

Grupos de la NACE — actividades	
Secciones, divisiones, grupos y clases de NACE REV. 1	Título
74.81 (parte de K)	Actividades de fotografía
85.11 (parte de N)	Actividades hospitalarias
90 (parte de O)	Actividades de saneamiento público
G-Q (excluidos: 51.57, 74.81, 85.11 y 90)	Otras actividades de servicios

2. Las unidades estadísticas son las *unidades locales* tal como se definen en el Reglamento (CEE) nº 696/93 del Consejo, de 15 de marzo de 1993, relativo a las unidades estadísticas de observación y de análisis del sistema de producción en la Comunidad [1].

[1] DO L 76 de 30.3.1993, p. 1.

ANEXO II

RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y SIMILARES POR EMPRESAS Y SISTEMA MUNICIPAL DE RECOGIDA

Sección 1

Cobertura

1. Deberán recopilarse estadísticas de todas las *unidades de actividad económica* (UAE), definidas en el Reglamento (CEE) nº 696/93, dentro del ámbito de la división 90, la clase 51.57 y la sección I de la NACE Rev. 1. Estas secciones abarcan las actividades de transporte (I), comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho (51.57) y actividades de saneamiento público (90).

2. La recogida de residuos incluye residuos domésticos, públicos y similares, mezclados y clasificados, según la lista que figura en la siguiente sección.

3. La recogida de residuos incluye además de la recogida tradicional de residuos por parte de los municipios o, en su nombre, la recogida realizada por empresas.

Sección 2

Categorías de residuos

1. Las categorías de residuos sobre las que deberán recopilarse estadísticas se indican a continuación. Las categorías enumeradas deberán mantenerse separadas.

2. Lista de categorías de residuos:

Nº	Código del CER	Categoría de residuos
Residuos mezclados domésticos, públicos y similares (recogidos por los propios municipios o en su nombre)		
1	ex 20 03 01	Residuos domésticos mezclados y residuos similares
2	ex 20 03 01	Residuos domésticos voluminosos mezclados
3	20 03 02-03	Residuos de mercados y de limpieza viaria
Fracciones de residuos domésticos, públicos y similares recogidos selectivamente (recogidos por los municipios y empresas privadas)		
4	20 02 + 20 01 08	Residuos de parques y jardines (incluidos los residuos orgánicos compostables de cocina)
5	16 06 + 20 01 20	Pilas y acumuladores
6	20 01 01	Papel y cartón
7	15 01 01	Embalajes de papel y cartón
8	20 01 02	Vidrio
9	—	Embalajes de vidrio
10	20 01 03-04	Plásticos

Nº	Código del CER	Categoría de residuos
11	15 01 02	Embalajes plásticos
12	20 01 05-06	Metales
13	15 01 04	Embalajes metálicos
14	20 01 07	Madera
15	15 01 03	Embalajes de madera
16	15 01 05	Embalajes compuestos
17	15 01 06	Embalajes mezclados
18	20 01 09	Aceite y grasa
19	20 01 10-11	Ropa y textiles
20	20 01 12-19	Productos químicos y medicamentos
21	20 01 21-24	Equipos desechados
22	20 03 05	Vehículos fuera de uso
23	—	Otros

Sección 3

Características

1. De cada categoría de residuos enumerada en el punto 2 de la sección 2, deberán recopilarse las características que se indican en la siguiente tabla.

2. Características de los datos para la recogida de residuos domésticos, públicos y similares:

Código (El primer dígito corresponde al número del anexo)	Título
Cantidad total de residuos recogidos	
2 20	Cantidad de residuos
Fuentes de los residuos recogidos	
2 21	Cantidad de residuos recogidos en pequeñas empresas, empresas artesanales y de servicios
2 22	Cantidad de residuos recogidos en hogares
2 23	Cantidad de residuos importados
Destino de los residuos	
2 25	Cantidad de residuos destinados a la recuperación incluido el reciclado
2 26	Cantidad de residuos destinados a la incineración con utilización de energía
2 27	Cantidad de residuos destinados a la incineración sin utilización de energía

Código (El primer dígito corresponde al número del anexo)	Título
2 28	Cantidad de residuos destinados al vertido
2 29	Cantidad de residuos destinados a la exportación

3. A nivel regional, deberán recopilarse las características enumeradas en la tabla siguiente:

Características regionales de la recogida de residuos	
Código (El primer dígito corresponde al número del anexo)	Título
2 00	Nivel NUTS 2: Población atendida por el sistema municipal de recogida (solamente en lo que respecta a los residuos domésticos, públicos y similares mezclados)
2 10	Nivel NUTS 1: Cantidad de residuos recogidos de cada sustancia enumerada en el punto 2 de la sección 2

Sección 4

Primer año de referencia y periodicidad

1. El primer año de referencia sobre el cual deberán recopilarse las estadísticas será el año civil 1999.

2. Los Estados miembros suministrarán los datos cada tres años.

Sección 5

Transmisión de resultados a Eurostat

Los resultados deberán transmitirse en un plazo de dieciocho meses después de que finalice el año civil del período de referencia.

Sección 6

Informe sobre la cobertura y la calidad de las estadísticas

1. Para la característica «población atendida por el sistema municipal de recogida» de la sección 3 que debe recopilarse al nivel NUTS 2, los Estados miembros entregarán un informe sobre calidad, indicando el grado de precisión de los datos recogidos.

2. Para las demás características enumeradas en la sección 3 que deben recopilarse al nivel NUTS 1 o a nivel nacional, los Estados miembros indicarán la cobertura estimada de la recopilación de datos para cada categoría de los residuos. Requisito mínimo: 90 % para cada categoría de residuos.

3. Los Estados miembros entregarán un informe sobre calidad para las características enumeradas en la sección 3, indicando el grado de precisión de los datos recogidos.

4. La Comisión incluirá los informes sobre cobertura y calidad en el informe previsto en el artículo 7 del presente Reglamento.

Sección 7

Presentación de resultados

1. Los resultados de todas las características, excepto 2 00, deberán presentarse desglosados en las 3 secciones de la NACE transporte (I), comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho (51.57) y actividades de saneamiento público (90).

2. Las unidades estadísticas de todas las características serán las *unidades de actividad económica* (UAE) según se definen en el Reglamento (CEE) nº 696/93. Para las características que deben presentarse al nivel NUTS 1 o NUTS 2, podrán utilizarse *UAE locales* como unidades estadísticas (optativo).

ANEXO III

INCINERACIÓN, COMPOSTAJE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS POR EMPRESAS Y AUTORIDADES MUNICIPALES

Sección 1

Cobertura

Deberán recopilarse estadísticas sobre todas las actividades económicas.

Sección 2

Categorías de residuos

La lista de categorías de residuos sobre las que deberán recopilarse estadísticas es la agregación del CER basada en las sustancias, según se define en el punto 3 de la sección 2 del anexo I.

Sección 3

Características

1. Las características sobre las que deberán recopilarse estadísticas, se indican en la siguiente tabla.

2. Lista de características para las operaciones de incineración, compostaje y eliminación:

Código El primer dígito corresponde al númerodel anexo)	Nº	Título
Número y capacidad de las operaciones de tratamiento por región		
3 00	1	Número de instalaciones al nivel NUTS 2
3 10	2	Capacidad en toneladas al nivel NUTS 2
Residuos tratados por operación de tratamiento y fuente geográfica		
3 20	3	Cantidades totales de residuos recibidos al nivel NUTS 1
3 21	4	Cantidades de residuos recibidos del propio país
3 22	5	Cantidades de residuos recibidos de importaciones de la UE
3 23	6	Cantidades de residuos recibidos de importaciones de fuera de la UE
Resultado de las operaciones de tratamiento		
3 30	7	Producción energética bruta
3 31	8	Utilización de energía
3 40	9	Producción de residuos

Sección 4

Primer año de referencia y periodicidad

1. El primer año de referencia sobre el cual deberán recopilarse las estadísticas será el año civil 1999.

2. Los Estados miembros suministrarán los datos anualmente.

Sección 5

Transmisión de resultados a Eurostat

Los resultados deberán transmitirse en un plazo de doce meses después de que finalice el año civil del período de referencia.

Sección 6

Informe sobre la cobertura y la calidad de las estadísticas

1. Para cada tipo de operación enumerada en el punto 2 de la sección 7, los Estados miembros indicarán en qué porcentaje cubre esta actividad la recopilación de datos. La cobertura podrá calcularse mediante criterios externos tales como empleo o cantidad de residuos recibidos. El requisito mínimo de cobertura es el 90 % para cada tipo de operación.

2. Para las características enumeradas en el punto 2 de la sección 3, los Estados miembros entregarán un informe sobre calidad, indicando el grado de precisión de los datos recogidos.

3. La Comisión incluirá los informes sobre la cobertura y la calidad en el informe previsto en el artículo 7 del presente Reglamento.

Sección 7

Presentación de resultados

1. Deberán recopilarse resultados de las características enumeradas en la sección 3 para las operaciones de incineración, compostaje y eliminación.

2. Lista de operaciones de incineración, compostaje y eliminación; los códigos hacen referencia a los códigos de los anexos de la Directiva 75/442/CEE adaptada por la Decisión 96/350/CE de la Comisión [1]:

Códigos	Nº	Tipos de operaciones de incineración, compostaje y eliminación (incluidas las actividades preparatorias)
Incineración y compostaje		
D10	1	Incineración en tierra
D11	2	Incineración en el mar
R1	3	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
R3	4	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes (incluidas las operaciones de formación de abono y otras transformaciones biológicas)

[1] DO L 135 de 6.6.1996, p. 32.

Códigos	Nº	Tipos de operaciones de incineración, compostaje y eliminación (incluidas las actividades preparatorias)
Actividades preparatorias relacionadas con la recuperación y la eliminación		
	5	Clasificación de residuos municipales en centros de reciclado o clasificación
D8	6	Tratamiento biológico no especificado en otro apartado del presente anexo y que dé como resultado compuestos o mezclas que se eliminen mediante alguno de los procedimientos enumerados entre D 1 y D 12
D9	7	Tratamiento fisicoquímico no especificado en otro apartado del presente anexo y que dé como resultado compuestos o mezclas que se eliminen mediante uno de los procedimientos enumerados entre D 1 y D 12
D13	8	Combinación o mezcla previa a cualquiera de las operaciones enumeradas entre D 1 y D 12
Eliminación		
D1	9	Depósito sobre el suelo o en su interior (por ejemplo, vertido, etc.)
D2	10	Tratamiento en medio terrestre (por ejemplo, biodegradación de residuos líquidos o lodos en el suelo, etc.)
D3	11	Inyección en profundidad (por ejemplo, inyección de residuos bombeables en pozos, minas de sal o fallas geológicas naturales, etc.)
D4	12	Embalse superficial (por ejemplo, vertido de residuos líquidos o lodos en pozos, estanques o lagunas, etc.)
D5	13	Vertido en lugares especialmente diseñados (por ejemplo, colocación en celdas estancas separadas, recubiertas y aisladas entre sí y del medio ambiente, etc.)
D6	14	Vertido en el medio acuático, salvo en el mar
D7	15	Vertido en el mar, incluida la inserción en el lecho marino
D12	16	Depósito permanente (por ejemplo, colocación de contenedores en una mina, etc.)

3. Las unidades estadísticas son las *unidades de actividad económica* (UAE).

ANEXO IV

TABLA DE TRANSPOSICIÓN: CATÁLOGO EUROPEO DE RESIDUOS (CER) — AGREGACIÓN BASADA EN LAS SUSTANCIAS

Agregación				CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
1 Residuos de compuestos químicos	01.1 Disolventes usados	01.11 Disolventes usados halogenados		02.03	Residuos de la preparación y transformación de frutas, hortalizas, cereales, aceites comestibles, cacao, café y tabaco; producción de conservas; elaboración de tabaco	02.03.03 P*	Residuos de la extracción con disolventes	
				07.01	Residuos de la formulación, fabricación, distribución y utilización (FFDU) de productos químicos orgánicos de base	07.01.03	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	x
				07.02	Residuos de la FFDU de plásticos, caucho sintético y fibras artificiales	07.02.03	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	x
				07.03	Residuos de la FFDU de tintes y pigmentos orgánicos (excepto 06 11 00)	07.03.03	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	x
				07.04	Residuos de la FFDU de pesticidas orgánicos (excepto 02 01 05)	07.04.03	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	x
				07.05	Residuos de la FFDU de productos farmacéuticos	07.05.03	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	x
				07.06	Residuos del FFDU de grasas, jabones, detergentes, desinfectantes y cosméticos	07.06.03	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	x

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			07.07	Residuos de la FFDU de productos químicos y química fina no especificados en otra categoría	07.07.03	Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organohalogenados	x
			14.01	Residuos del desengrasado de metales y mantenimiento de maquinaria	14.01.01	Clorofluorocarbonos	x
					14.01.02	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados	x
					14.01.04	Mezclas acuosas de disolventes que contienen halogenos	x
			14.02	Residuos de la limpieza de textiles y desengrasado de productos naturales	14.02.01	Disolventes y mezclas de disolventes halogenados	x
			14.03	Residuos de la industria electrónica	14.03.01	Clorofluorocarbonos	x
					14.03.02	Otros disolventes halogenados	x
			14.04	Residuos de refrigerantes y propelentes de aerosoles y espumas	14.04.01	Clorofluorocarbonos	x
					14.04.02	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados	x
			14.05	Residuos de la recuperación de disolventes y refrigerantes (residuos de destilación)	14.05.01	Clorofluorocarbonos	x
					14.05.02	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados	x
			20.01	Fracciones recogidos selectivamente	20.01.13 P*	Disolventes	x

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
		01.12 Disolventes usados no halogenados	02.03	Residuos de la preparación y transformación de frutas, hortalizas, cereales, aceites comestibles, cacao, café y tabaco; producción de conservas; elaboración de tabaco	02.03.03 P*	Residuos de la extracción con disolventes	
			07.01	Residuos de la formulación, fabricación, distribución y utilización (FFDU) de productos químicos orgánicos de base	07.01.04	Otros disolventes orgánicos, líquidos de limpieza y licores madre	x
			07.02	Residuos de la FFDU de plásticos, caucho sintético y fibras artificiales	07.02.04	Otros disolventes orgánicos, líquidos de limpieza y licores madre	x
			07.03	Residuos de la FFDU de tintes y pigmentos orgánicos (excepto 06 11 00)	07.03.04	Otros disolventes orgánicos, líquidos de limpieza y licores madre	x
			07.04	Residuos de la FFDU de pesticidas orgánicos (excepto 02 01 05)	07.04.04	Otros disolventes orgánicos, líquidos de limpieza y licores madre	x
			07.05	Residuos de la FFDU de productos farmacéuticos	07.05.04	Otros disolventes orgánicos, líquidos de limpieza y licores madre	x
			07.06	Residuos de la FFDU de grasas, jabones, detergentes, desinfectantes y cosméticos	07.06.04	Otros disolventes orgánicos, líquidos de limpieza y licores madre	x

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			07.07	Residuos de la FFDU de productos químicos y química fina no especificados en otra categoría	07.07.04	Otros disolventes orgánicos, líquidos de limpieza y licores madre	x
			14.01	Residuos del desengrasado de metales y mantenimiento de maquinaria	14.01.03	Otros disolventes y mezclas de disolventes	x
					14.01.05	Mezclas acuosas de disolventes sin halógenos	x
			14.02	Residuos de la limpieza de textiles y desengrasado de productos naturales	14.02.02	Mezclas de disolventes o líquidos orgánicos sin disolventes halogenados	x
			14.03	Residuos de la industria electrónica	14.03.03	Disolventes y mezclas de disolventes no halogenados	x
			14.04	Residuos de refrigerantes y propelentes de aerosoles y espumas	14.04.03	Otros disolventes y mezclas de disolventes	x
			14.05	Residuos de la recuperación de disolventes y refrigerantes (residuos de destilación)	14.05.03	Otros disolventes y mezclas de disolventes	x
			20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.13 P*	Disolventes	x
		01.13 Lodos que contienen disolventes halogenados	04.01	Residuos de la industria de la piel	04.01.03 P*	Residuos de desengrasado que contienen disolventes sin fase líquida	x
			14.01	Residuos del desengrasado de metales y mantenimiento de maquinaria	14.01.06	Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados	x

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			14.02	Residuos de la limpieza de textiles y desengrasado de productos naturales	14.02.03	Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados	x
			14.03	Residuos de la industria electrónica	14.03.04	Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados	x
			14.04	Residuos de refrigerantes y propelentes de aerosoles y espumas	14.04.04	Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados	x
			14.05	Residuos de la recuperación de disolventes y refrigerantes (residuos de destilación)	14.05.04	Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados	x
		01.14 Lodos que contienen disolventes no halogenados	04.01	Residuos de la industria de la piel	04.01.03 P*	Residuos de desengrasado que contienen disolventes sin fase líquida	x
			14.01	Residuos del desengrasado de metales y mantenimiento de maquinaria	14.01.07	Lodos o residuos sólidos que contienen disolventes halogenados	x
			14.02	Residuos de la limpieza de textiles y desengrasado de productos naturales	14.02.04	Lodos o residuos sólidos que contienen otros disolventes	x
			14.03	Residuos de la industria electrónica	14.03.05	Lodos o residuos sólidos que contienen otros disolventes	x
			14.04	Residuos de refrigerantes y propelentes de aerosoles y espumas	14.04.05	Lodos o residuos sólidos que contienen otros disolventes	x
			14.05	Residuos de la recuperación de disolventes y refrigerantes (residuos de destilación)	14.05.05	Lodos que contienen otros disolventes	x

Agregación				CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2		Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
	01.2	Residuos ácidos, alcalinos o salinos	01.21 Residuos ácidos	02.06	Residuos de la industria de panadería y pastelería	02.06.99	Residuos no especificados en otra categoría	
				06.01	Residuos de soluciones ácidas	06.01.01	Ácido sulfúrico y ácido sulfuroso	x
						06.01.02	Ácido clorhídrico	x
						06.01.03	Ácido fluorhídrido	x
						06.01.04	Ácido fosfórico y ácido fosforoso	x
						06.01.05	Ácido nítrico y ácido nitroso	x
						06.01.99	Residuos no especificados en otra categoría	x
				09.01	Residuos de la industria fotográfica	09.01.04	Soluciones de fijado	x
						09.01.05	Soluciones de blanqueo y de fijado	x
				10.01	Residuos de centrales électricas y otras plantas de combustión (excepto 19 00 00)	10.01.09	Ácido sulfúrico	x
				11.01	Residuos líquidos y lodos del tratamiento y revestimiento de metales (por ejemplo, procesos de galvanización, procesos de revestimiento de zinc, procesos de decapado, grabado, fosfatación y desengrasado alcalino)	11.01.03	Residuos sin cianuro que contienen cromo	x
						11.01.04	Residuos sin cianuro que no contienen cromo	x
						11.01.05	Soluciones ácidas de decapado	x
						11.01.06	Ácidos no especificados en otra categoría	x

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			16.06	Pilas y acumuladores	16.06.06	Electrolito de pilas y acumuladores	x
			20.01	Fracciones recogidos selectivamente	20.01.14	Ácidos	
		01.22 Residuos alcalinos	06.02	Residuos de soluciones alcalinas	06.02.01	Hidróxido cálcico	x
					06.02.02	Sosa	x
					06.02.03	Amoniaco	x
					06.02.99	Residuos no especificados en otra categoría	x
			09.01	Residuos de la industria fotográfica	09.01.01	Soluciones de revelado y soluciones activadoras	x
					09.01.02	Soluciones de revelado de placas de impresión al agua	x
					09.01.03	Soluciones de revelado con disolventes	x
			11.01	Residuos líquidos y lodos del tratamiento y revestimiento de metales (por ejemplo, procesos de galvanización, procesos de revestimiento de zinc, procesos de decapado, grabado, fosfatación y desengrasado alcalino)	11.01.01	Residuos cianurados (alcalinos) que contienen metales pesados distintos al cromo	x
					11.01.02	Residuos cianurados (alcalinos) que no contienen metales pesados	x
					11.01.07	Alcalis no especificadas en otra categoría	x
			11.03	Lodos y sólidos de procesos de temple	11.03.01	Residuos que contienen cianuro	x

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			19.02	Residuos de tratamientos físico/químicos específicos de residuos industriales (por ejemplo, decromatización, descianurización y neutralización)	19.02.01	Lodos de hidróxidos metálicos y otros lodos del tratamiento de la isolubilización de metales	x
			20.01	Fracciones recogidos selectivamente	20.01.15	Residuos alcalinos	
		01.23 Soluciones salinas	01.04	Residuos de otros tratamientos físicos y químicos de minerales no metálicos	01.04.04	Residuos de la transformación de potasa y minerales de sal	
			06.03	Residuos de sales y sus soluciones	06.03.02	Soluciones salinas que contienen sulfatos, sulfitos o sulfuros	
					06.03.04	Soluciones salinas que contienen cloruros, fluoruros y haluros	
					06.03.06	Soluciones salinas que contienen fosfatos y sales sólidas derivadas	
					06.03.08	Soluciones salinas que contienen nitratos y compuestos derivados	
					06.03.11	Sales y soluciones que contienen cianuros	x
					06.03.12	Sales y soluciones que contienen compuestos orgánicos	
			10.06	Residuos de la termometalurgia del cobre	10.06.05	Residuos del refino electrolítico	x

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
		01.24 Otros residuos salinos	01.04	Residuos de otros tratamientos físicos y químicos de minerales no metálicos	01.04.04	Residuos de la transformación de potasa y minerales de sal	
			01.05	Lodos y otros residuos de perforaciones	01.05.02	Lodos y residuos de perforaciones que contienen sales de bario	
					01.05.03	Lodos y residuos de perforaciones que contienen cloruros	
					01.05.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			05.05	Residuos de desulfuración de hidrocarburos	05.05.01	Residuos que contienen azufre	
			05.07	Residuos de la purificación del gas natural	05.07.02	Residuos que contienen azufre	
			06.03	Residuos de sales y sus soluciones	06.03.01	Carbonatos (excepto 02 04 02 y 19 10 03)	
					06.03.03	Sales sólidas que contienen sulfatos, sulfitos o sulfuros	
					06.03.05	Sales sólidas que contienen cloruros, fluoruros y otras sales sólidas halogenadas	
					06.03.07	Fosfatos y sales sólidas derivadas	
					06.03.09	Sales sólidas que contienen nitruros (nitrometálicos)	
					06.03.10	Sales sólidas que contienen amonio	

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
					06.03.11	Sales y soluciones que contienen cianuros	x
					06.03.12	Sales y soluciones que contienen compuestos orgánicos	
					06.03.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			06.04	Residuos que contienen metales	06.04.01	Óxidos metálicos	
					06.04.02	Sales metálicas (excepto 06 03 00)	x
					06.04.03	Residuos que contienen arsénico	x
					06.04.04	Residuos que contienen mercurio	x
					06.04.05	Residuos que contienen otros metales pesados	x
					06.04.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			06.06	Residuos de procesos químicos del azufre (producción y transformación) y de procesos de desulfuración	06.06.01	Lodos de tratamiento *in situ* de efluentes	
			10.03	Residuos de la termometalurgía del aluminio	10.03.08	Escorias de sal de segunda fusión	x
					10.03.10	Residuos del tratamiento de escorias de sal y granzas	x

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			11.01	Residuos líquidos y lodos del tratamiento y revestimiento de metales (por ejemplo, procesos de galvanización, procesos de revestimiento de zinc, procesos de decapado, grabado, fosfatación y desengrasado alcalino)	11.01.08	Lodos de fosfatación	x
			11.02	Residuos y lodos de procesos hidrometalúrgicos no férreos	11.02.01	Lodos de la hidrometalurgia del cobre	
					11.02.02	Lodos de la hidrometalurgia del zinc (incluida jarosita, goethita)	x
			11.03	Lodos y sólidos de procesos de temple	11.03.02	Otros residuos	x
			19.08	Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría	19.08.07	Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones	x
					19.09.03	Lodos de descarbonatación	
			19.09	Residuos de la preparación de agua potable o agua para uso industrial	19.09.06	Soluciones o lodos de la regeneración de intercambiadores de iones	
	01.3 Aceites usados	01.31 Aceites usados de motor	13.02	Aceites lubricantes de motor y engranajes	13.02.01	Aceites lubricantes clorados de motor y engranajes	x
					13.02.02	Aceites lubricantes no clorados de motor y engranajes	x
			13.06	Aceites usados no especificados en otra categoría	13.06.01	Aceites usados no especificados en otra categoría	x

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
		01.32 Aceites usados, no halogenados	12.01	Residuos del moldeado (forja, soldadura, prensado, templado, torneado, cortado y limado)	12.01.06	Aceites usados de maquinaria que contienen halógenos (no emulsionados)	x
					12.01.07	Aceites usados de maquinaria sin halógenos (no emulsionados)	x
					12.01.08	Residuos emulsionados de maquinaria que contienen halógenos	x
					12.01.09	Residuos emulsianados de maquinaria sin halógenos	x
					12.01.10	Aceites sintéticos de maquinaria	x
					12.01.11	Lodos de maquinaria	x
					12.01.12	Ceras y grasas usadas	x
			12.02	Residuos de los procesos de tratamiento mecánico de superficie (chorro de arena, esmerilados, rectificado lapeado y pulido)	12.02.02	Lodos de esmerilado, rectificado y lapeado	
					12.02.03	Lodos de pulido	
					12.02.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			13.01	Aceites hidráulicos y líquidos de freno usados	13.01.01	Aceites hidráulicos que contienen BPCs o TPCs	x
					13.01.02	Otros aceites hidráulicos clorados (no emulsiones)	x

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
					13.01.03	Aceites hidráulicos no clorados (no emulsiones)	x
					13.01.04	Emulsiones cloradas	x
					13.01.05	Emulsiones no cloradas	x
					13.01.06	Aceites hidráulicos que contienen sólo aceite mineral	x
					13.01.07	Otros aceites hidráulicos	x
					13.01.08	Líquidos de freno	x
			13.03	Aceites usados de aislamiento y transmisión de calor	13.03.01	Aceites y otros líquidos de aislamiento y transmision de calor que contienen PCB o PCT	x
					13.03.02	Otros aceites y otros líquidos clorados de aislamiento y transmisión de calor	x
					13.03.03	Aceites y otros líquidos no clorados de aislamiento y transmisión de calor	x
					13.03.04	Aceites y otros líquidos sintéticos de aislamiento y transmisión de calor	x
					13.03.05	Aceites minerales de aislamiento y transmisión de calor	x

Agregación						CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
2	Residuos de procesos químicos y físicos	02.1	Residuos de reacciones químicas	02.11	Alquitranes residuos carbonosos	05.01	Lodos y residuos sólidos aceitosos	05.01.07	Alquitranes ácidos	x
								05.01.08	Otros alquitranes	x
						05.06	Residuos del tratamiento pirolítico del carbón	05.06.01	Alquitranes ácidos	x
								05.06.02	Asfalto	
								05.06.03	Otros alquitranes	x
								05.06.99	Residuos no especificados en otra categoría	
						05.08	Residuos de la regeneración de aceites	05.08.02	Alquitranes ácidos	x
								05.08.03	Otros alquitranes	x
						06.07	Residuos de procesos químicos halógenos	06.07.02	Carbón activo procedente de la producción de cloro	x
						06.13	Residuos de otros procesos químicos inorgánicos	06.13.02	Carbón activo usado (excepto 06 07 02)	x
								06.13.03	Negro de carbón	
						10.03	Residuos de la termometalurgia del aluminio	10.03.01	Alquitranes y otros residuos que contienen carbón procedente de la fabricación de ánodos	x
								10.03.02	Fragmentos de ánodos	
								10.03.06	Bandas de carbón y materiales incombustibles usados procedentes de la electrólisis	

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			11.02	Residuos y lodos de procesos hidrometalúrgicos no férreos	11.02.03	Residuos de la producción de ánodos para procesos de electrólisis acuosa	
			19.01	Residuos de la incineración o pirólisis de residuos municipales y asimilables de origen comercial, industrial e institucional	19.01.10	Carbón activo usado procedente del tratamiento de gases	x
			19.09	Residuos de la preparación de agua potable o agua para uso industrial	19.09.04	Carbón activo usado	
		02.12 Residuos de destilación	13.04	Aceites de sentinas	13.04.01	Aceites de sentinas procedentes de la navegación en aguas continentales	x
					13.04.02	Aceites de sentinas recogidos en muelles	x
					13.04.03	Aceites de sentinas procedentes de otra navegación	x
			13.05	Restos de separadores agua/aceite	13.05.01	Sólidos de separadores agua/hidrocarburos	x
					13.05.02	Lodos de separadores agua/aceite	x
					13.05.03	Lodos de interceptores	x
					13.05.04	Lodos o emulsiones de desalación	x
					13.05.05	Otras emulsiones	x

Agregación				CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
				16.07	Residuos de la limpieza de cisternas de transporte y almacenamiento (excepto 05 00 00 y 12 00 00)	16.07.01	Residuos de la limpieza de cisternas de transporte marítimo de productos químicos	x
						16.07.02	Residuos de la limpieza de cisternas de transporte marítimo de hidrocarburos	x
						16.07.03	Residuos de la limpieza de cisternas de transporte por ferrocarril y carretera de hidrocarburos	x
						16.07.04	Residuos de la limpieza de cisternas de transporte por ferrocarril y carretera de productos químicos	x
						16.07.05	Residuos de la limpieza de cisternas de almacenamiento de productos químicos	x
						16.07.06	Residuos de la limpieza de cisternas de almacenamiento de hidrocarburos	x
		02.13	Residuos de reacciones químicas	03.03	Residuos de la producción y fabricación de pasta de papel, papel y cartón	03.03.02	Sedimentos y lodos de lejías verdes (procedentes del tratamiento con lejías negras)	
				04.01	Residuos de la industria de la piel	04.01.04	Residuos líquidos de tenería que contienen cromo	
						04.01.05	Residuos líquidos de tenería que no contienen cromo	
				07.01	Residuos de la formulación, fabricación, distribución y utilización (FFDU) de productos químicos orgánicos de base	07.01.01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	x
						07.01.07	Residuos de reacción y de destilación halogenados	x
						07.01.08	Otros residuos de reacción y de destilación	x
						07.01.99	Residuos no especificados en otra categoría	

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			07.02	Residuos de la FFDU de plásticos, caucho sintético y fribras artificiales	07.02.01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	x
					07.02.07	Residuos de reacción y de destilación halogenados	x
					07.02.08	Otros residuos de reacción y de destilación	x
					07.02.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			07.03	Residuos de la FFDU de tintes y pigmentos orgánicos (excepto 06 11 00)	07.03.01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	x
					07.03.07	Residuos de reacción y de destilación halogenados	x
					07.03.08	Otros residuos de reacción y de destilación	x
					07.03.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			07.04	Residuos de la FFDU de pesticidas orgánicos (excepto 02 01 05)	07.04.01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	x
					07.04.07	Residuos de reacción y de destilación halogenados	x
					07.04.08	Otros residuos de reacción y de destilación	x
					07.04.99	Residuos no especificados en otra categoría	

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			07.05	Residuos de la FFDU de productos farmacéuticos	07.05.01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	x
					07.05.07	Residuos de reacción y de destilación halogenados	x
					07.05.08	Otros residuos de reacción y de destilación	x
					07.05.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			07.06	Residuos del FFDU de grasas, jabones, detergentes, desinfectantes y cosméticos	07.06.01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	x
					07.06.07	Residuos de reacción y de destilación halogenados	x
					07.06.08	Otros residuos de reacción y de destilación	x
					07.06.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			07.07	Residuos de la FFDU de productos químicos y química fina no especificados en otra categoría	07.07.01	Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	x
					07.07.07	Residuos de reacción y de destilación halogenados	x
					07.07.08	Otros residuos de reacción y de destilación	x
					07.07.99	Residuos no especificados en otra categoría	

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			19.04	Residuos vitrificados y residuos de la vitrificación	19.04.03	Fase sólida no vitrificada	x
		02.14 Residuos de procesos de separación física	07.01	Residuos de la formulación, fabricación, distribución y utilización (FFDU) de productos químicos orgánicos de base	07.01.09	Tortas de filtración, absorbentes usados halogenados	x
					07.01.10	Otras tortas de filtración, absorbentes usados	x
			07.02	Residuos de la FFDU de plásticos, caucho sintético y fibras artificiales	07.02.09	Tortas de filtración, absorbentes usados halogenados	x
					07.02.10	Otras tortas de filtración, absorbentes usados	x
			07.03	Residuos de la FFDU de tintes y pigmentos orgánicos (excepto 06 11 00)	07.03.09	Tortas de filtración, absorbentes usados halogenados	x
					07.03.10	Otras tortas de filtración, absorbentes usados	x
			07.04	Residuos de la FFDU de pesticidas orgánicos (excepto 02 01 05)	07.04.09	Tortas de filtración, absorbentes usados halogenados	x
					07.04.10	Otras tortas de filtración, absorbentes usados	x
			07.05	Residuos de la FFDU de productos farmacéuticos	07.05.09	Tortas de filtración, absorbentes usados halogenados	x
					07.05.10	Otras tortas de filtración, absorbentes usados	x

Agregación				CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
				07.06	Residuos del FFDU de grasas, jabones, detergentes, desinfectantes y cosméticos	07.06.09	Tortas de filtración, absorbentes usados halogenados	x
						07.06.10	Otras tortas de filtración, absorbentes usados	x
				07.07	Residuos de la FFDU de productos químicos y química fina no especificados en otra categoría	07.07.09	Tortas de filtración, absorbentes usados halogenados	x
						07.07.10	Otras tortas de filtración, absorbentes usados	x
				19.01	Residuos de la incineración o pirólisis de residuos municipales y asimilables de origen comercial, industrial e institucional	19.01.05	Torta de filtración del tratamiento de gases	x
	02.2 Lodos de procesos químicos	02.21 Lodos del tratamiento de efluentes industriales		03.03	Residuos de la producción y fabricación de pasta de papel, papel y cartón	03.03.05	Lodos de destintado del reciclado del papel	
				04.01	Residuos de la industria de la piel	04.01.06	Lodos que contienen cromo	
						04.01.07	Lodos que no contienen cromo	
				04.02	Residuos de la industria textil	04.02.99	Residuos no especificados en otra categoría	
				05.01	Lodos y residuos sólidos aceitosos	05.01.01	Lodos del tratamiento *in situ* de efluentes	
				06.05	Lodos del tratamiento *in situ* de efluentes	06.05.01	Lodos de tratamiento *in situ* de efluentes	

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			07.01	Residuos de la formulación, fabricación, distribución y utilización (FFDU) de productos químicos orgánicos de base	07.01.02	Lodos del tratamiento *in situ* de efluentes	
			07.02	Residuos de la FFDU de plásticos, caucho sintético y fribras artificiales	07.02.02	Lodos del tratamiento *in situ* de efluentes	
			07.03	Residuos de la FFDU de tintes y pigmentos orgánicos (excepto 06 11 00)	07.03.02	Lodos del tratamiento *in situ* de efluentes	
			07.04	Residuos de la FFDU de pesticidas orgánicos (excepto 02 01 05)	07.04.02	Lodos del tratamiento *in situ* de efluentes	
			07.05	Residuos de la FFDU de productos farmacéuticos	07.05.02	Lodos del tratamiento *in situ* de efluentes	
			07.06	Residuos del FFDU de grasas, jabones, detergentes, desinfectantes y cosméticos	07.06.02	Lodos del tratamiento *in situ* de efluentes	
			07.07	Residuos de la FFDU de productos químicos y química fina no especificados en otra categoría	07.07.02	Lodos del tratamiento de enfluentes	
			11.02	Residuos y lodos de procesos hidrometalúrgicos no férreos	11.02.04	Lodos no especificados en otra categoría	
			19.07	Lixiviados de vertedero	19.07.01	Lixiviados de vertedero	

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			19.08	Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría	19.08.04 P*	Lodos del tratamiento de aguas residuales industriales	
		02.22 Lodos que contienen hidrocarburos	01.05	Lodos y otros residuos de perforaciones	01.05.01	Lodos y residuos de perforaciones que contienen hidrocarburos	
			05.01	Lodos y residuos sólidos aceitosos	05.01.02	Lodos de desalación	
					05.01.03	Lodos de fondos de tanques	x
					05.01.04	Lodos de alquil ácido	x
					05.01.06	Lodos procedentes de plantas, equipos y operaciones de mantenimiento	
					05.01.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			05.04	Arcillas de filtración usadas	05.04.01	Arcillas de filtración usadas	x
			05.05	Residuos de desulfuración de hidrocaburos	05.05.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			05.07	Residuos de la purificación del gas natural	05.07.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			05.08	Residuos de la regeneración de aceites	05.08.01	Arcillas de filtración usadas	x
					05.08.04	Arcillas de filtración usadas	x
					05.08.99	Residuos no especificados en otra categoría	

Agregación					CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
					12.03	Residuos de los procesos de desengrasado con agua y vapor (excepto de la categoría 11 00 00)	12.03.01	Líquidos acuosos de limpieza	x
							12.03.02	Residuos de desengrasado al vapor	x
					19.08	Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría	19.08.03	Mezclas de grasa y aceite procedentes de la separación aceite/agua residual	x
		02.3	Suelos contaminados	02.30 Suelos contaminados	05.01	Lodos y residuos sólidos aceitosos	05.01.05	Vertidos de hidrocarburos	x
3	Residuos preparados químicos	03.1	Sustancias químicas fuera de especificación	03.11 Residuos de productos agroquímicos	02.01	Residuos de la producción primaria	02.01.05	Residuos agroquímicos	x
					06.13	Residuos de otros procesos químicos inorgánicos	06.13.01	Pesticidas inorgánicos, biocidas y conservantes de la madera	x
					20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.19	Pesticidas	x
				03.12 Medicinas no utilizadas	18.01	Residuos de maternidades, del diagnóstico, tratamiento o prevención de enfermedades humanas	18.01.05	Productos químicos y medicamentos desechados	
					20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.18	Medicamentos	
				03.13 Pinturas, barnices, tintas y pegamentos	03.01	Residuos de la fabricación y producción de tableros y muebles	03.01.99	Residuos no especificados en otra categoría	
					03.02	Residuos de los procesos de tratamiento para la conservación de la madera	03.02.01	Conservantes de la madera orgánicos no halogenados	x
							03.02.02	Conservantes de la madera organoclorados	x

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
					03.02.03	Conservantes de la madera organometálicos	x
					03.02.04	Conservantes de la madera inorgánicos	x
			04.02	Residuos de la industria textil	04.02.13	Tintes y pigmentos	
			08.01	Residuos de la FFDU de pintura y barniz	08.01.01	Residuos de pinturas y barnices que contienen disolventes halogenados	x
					08.01.02	Residuos de pinturas y barnices que no contienen disolventes halogenados	x
					08.01.03	Residuos de pinturas y barnices al agua	
					08.01.04	Pintura en polvo	
					08.01.05	Residuos de pinturas y barnices endurecidos	
					08.01.06	Lodos de la eliminación de pinturas y barnices que contienen disolventes halogenados	x
					08.01.07	Lodos de elimanación de pinturas y barnices que no contienen disolventes halogenados	x
					08.01.08	Lodos acuosos que contienen pintura o barniz	
					08.01.09	Residuos de la eliminación de pintura y barniz (excepto 08 01 05 y 08 01 06)	

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
					08.01.10	Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz	
					08.01.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			08.02	Residuos de la FFDU de otros revestimientos (incluyendo materiales cerámicos)	08.02.01	Residuos de arenillas de revestimento	
					08.02.03	Suspensiones acuosas que contienen materiales cerámicos	
					08.02.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			08.03	Residuos de la FFDU de tintas de impresión	08.03.01	Residuos de tintas que contienen disolventes halogenados	x
					08.03.02	Residuos de tintas que no contienen disolventes halogenados	x
					08.03.03	Residuos de tinta al agua	
					08.03.04	Tinta seca	
					08.03.05	Lodos de tinta que contienen disolventes halogenados	x
					08.03.06	Lodos de tintas que no contienen disolventes halogenados	x
					08.03.07	Lodos acuosos que contienen tinta	
					08.03.08	Residuos líquidos acuosos que contienen tinta	

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
					08.03.09	Residuos de «Toner» de impresión (incluidos «cartuchos»)	
					08.03.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			08.04	Residuos de la FFDU de pegamentos, sellantes (incluyendo productos de impermeabilización	08.04.01	Residuos de pegamentos y sellantes que contienen disolventes halogenados	x
					08.04.02	Residuos de pegamentos y sellantes que no contienen disolventes halogenados	x
					08.04.03	Pegamentos y sellantes al agua	
					08.04.04	Residuos de pegamentos y sellantes endurecidos	
					08.04.05	Lodos de pegamentos y sellantes que contienen disolventes halogenados	x
					08.04.06	Lodos de pegamentos y sellantes que no contienen disolventes halogenados	x
					08.04.07	Lodos acuosos que contienen pegamentos y sellantes	
					08.04.08	Residuos líquidos acuosos que contienen pegamentos y sellantes	
					08.04.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.12	Pinturas, tintes, resinas y pegamentos	x

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
		03.14 Otros residuos de preparaciones químicas	02.02	Residuos de la preparación y transformación de carne pescado y otros alimentos de origen animal	02.02.99 P*	Residuos no especificados en otra categoría	
			02.03	Residuos de la preparación y transformación de frutas, hortalizas, cereales, aceites comestibles, cacao, café y tabaco; producción de conservas; elaboración de tabaco	02.03.02	Residuos de conservantes	
			02.05	Residuos de la industria de productos lácteos	02.05.99 P*	Residuos no especificados en otra categoría	
			02.06	Residuos de la industria de panadería y pastelería	02.06.02	Residuos de conservantes	
			02.07	Residuos de la producción de bebidas alcohólicas y no alcohólicas (excepto café, té y cacao)	02.07.03	Residuos del tratamiento químico	
			03.03	Residuos de la producción y fabricación de pasta, de papel, papel y cartón	03.03.03	Lodos de blanqueo de los procesos al hipoclorito y cloro	
					03.03.04	Lodos de blanqueo de otros procesos de blanqueo	
			05.07	Residuos de la purificación del gas natural	05.07.01	Lodos que contienen mercurio	x
			06.06	Residuos de procesos químicos del azufre (producción y transformación) y de procesos de desulfuración	06.06.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			06.07	Residuos de procesos químicos halógenos	06.07.99 P*	Residuos no especificados en otra categoría	
			06.08	Residuos de la producción de silicio y sus derivados	06.08.01	Residuos de la producción de silicio y sus derivados	
			06.09	Residuos de procesos químicos del fósforo	06.09.99	Residuos no especificados en otra categoría	

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			06.10	Residuos de procesos químicos del nitrógeno y de la fabricación de fertilizantes	06.10.01	Residuos de procesos químicos del nitrógeno y de la fabricación de fertilizantes	
			06.11	Residuos de la fabricación de pigmentos inorgánicos y opacificantes	06.11.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			06.13	Residuos de otros procesos químicos inorgánicos	06.13.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			09.01	Residuos de la industria fotográfica	09.01.07	Películas y papel fotográfico que contienen plata o compuestos de plata	
					09.01.08	Películas y papel fotográfico que no contienen plata o compuestos de plata	
			13.01	Aceites hidráulicos y líquidos de freno usados	13.01.08	Líquidos de freno	x
			16.05	Gases y productos químicos en recipientes	16.05.01	Gases industriales en recipientes de alta presión, bombonas de baja presión y aerosoles industriales (incluyendo halones)	
			18.02	Residuos de la investigación, diagnóstico, tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18.02.04	Productos químicos desechados	x
			19.08	Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría	19.08.06	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas	x
			19.09	Residuos de la preparación de agua potable o agua para uso industrial	19.09.05	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas	
			20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.16	Detergentes	
					20.01.17	Productos químicos fotográficos	x
					20.01.22	Aerosoles y pulverizadores	

Agregación				CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
	03.2 Explosivos no utilizados	03.21	Residuos de explosivos y productos pirotécnicos	16.04	Residuos de explosivos	16.04.02	Residuos de fuegos artificiales	x
						16.04.03	Otros residuos explosivos	x
		03.22	Residuos de municiones	16.04	Residuos de explosivos	16.04.01	Residuos de municiones	x
	03.3 Residuos químicos mezclados	03.31	Pequeñas cantidades de residuos químicos mezclados	16.05	Gases y productos químicos en recipientes	16.05.02	Otros residuos que contienen productos químicos inorgánicos, por ejemplo productos químicos de laboratorios no especificados en otra categoría, polvo de extintores	
						16.05.03	Otros residuos que contienen productos químicos orgánicos, por ejemplo productos químicos de laboratorios no especificados en otra categoría	
		03.32	Otros residuos químicos, mezclados del tratamiento	19.02	Residuos de tratamientos físico/químicos específicos de residuos industriales (por ejemplo decromatización, descianurización y neutralización)	19.02.02	Residuos tratados para eliminación final	
5 Residuos infecciosos	05.1 Residuos de servicios médicos	05.10	Residuos de servicios médicos	18.01	Residuos de maternidades, del diagnóstico, tratamiento o prevención de enfermedades humanas	18.01.02	Restos anatómicos y órganos incluyendo bolsas y bancos de sangre	
						18.01.03 P*	Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	x
						18.01.01	Objetos cortantes	
	05.2 Animales infecciosos	05.20	Animales infecciosos	18.02	Residuos de la investigación, diagnóstico, tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18.02.02	Otros residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	x
	05.3 Residuos de ingeniería genética	05.30	Residuos de ingeniería genética	18.01	Residuos de maternidades, del diagnóstico, tratamiento o prevención de enfermedades humanas	18.01.03 P*	Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	x

Agregación				CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
6 Residuos metálicos	06.01 Chatarra de metales férreos excepto embalajes	06.11	Recortes de metales férreos	10.09	Residuos de la fundición de piezas férreas	10.09.99	Residuos no especificados en otra categoría	
				10.12	Residuos de la fabricación de productos cerámicos, ladrillos, tejas y materiales de construcción	10.12.06	Moldes deshechados	
				17.04	Metales (incluyendo sus aleaciones)	17.04.05	Hierro y acero	
				20.01	Fracciones recogidos selectivamente	20.01.06 P*	Otros metales	
		06.12	Limaduras y virutas de metales férreos	12.01	Residuos del moldeado (forja, soldadura, prensado, templado, torneado, cortado y limado)	12.01.01	Limaduras y virutas de metales férreos	
						12.01.02 P*	Otras partículas de metales férreos	
		06.13	Metales férreos que resultan de la clasificación magnética de residuos	16.01	Vehículos fuera de uso	16.01.05 P*	Fracción ligera procedente del desmenuzado de automóviles	
				19.01	Residuos de maternidades, del diagnóstico, tratamiento o prevención de enfermedades humanas	19.01.02 P*	Materiales férreos separados de la ceniza de fondo de horno	
	06.2 Chatarra de metales no férreos excepto embalajes	06.21	Residuos metales preciosos n.q.e.	09.01	Residuos de la industria fotográfica	09.01.06	Residuos que contienen plata procedente del tratamiento *in situ* de residuos fotográficos	x
		06.22	Residuos de aluminio, excluyendo embalajes	10.10	Residuos de la fundición de piezas no férreos	10.10.99	Residuos no especificados en otra categoría	
				12.01	Residuos del moldeado (forja, soldadura, prensado, templado, torneado, cortado y limado)	12.01.03 P*	Limaduras y virutas de metales no férreos	
						12.01.04 P*	Otras partículas de metales no férreos	

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			17.04	Metales (incluyendo sus aleaciones)	17.04.02	Aluminio	
					17.04.08 P*	Cables	
		06.23 Residuos de cobre	10.10	Residuos de la fundición de piezas no férreos	10.10.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			12.01	Residuos del moldeado (forja, soldadura, prensado, templado, torneado, cortado y limado)	12.01.03 P*	Limaduras y virutas de metales no férreos	
					12.01.04 P*	Otras partículas de metales no férreos	
			17.04	Metales (incluyendo sus aleaciones)	17.04.01	Cobre, bronce, latón	
					17.04.08 P*	Cables	
		06.24 Residuos de plomo	10.10	Residuos de la fundición de piezas no férreos	10.10.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			12.01	Residuos del moldeado (forja, soldadura, prensado, templado, torneado, cortado y limado	12.01.03 P*	Limaduras y virutas de metales no férreos	
					12.01.04 P*	Otras partículas de metales no férreos	
			17.04	Metales (incluyendo sus aleaciones)	17.04.03	Plomo	

Agregación				CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
		06.25	Residuos de otros metales	10.10	Residuos de la fundición de piezas no férreos	10.10.99	Residuos no especificados en otra categoría	
				12.01	Residuos del moldeado (forja, soldadura, prensado, templado, torneado, cortado y limado)	12.01.03 P*	Limaduras y virutas de metales no férreos	
						12.01.04 P*	Otros partículas de metales no férreos	
				15.01	Embalajes	15.01.04 P*	Metálicos	
				17.04	Metales (incluyendo sus aleaciones)	17.04.04	Zinc	
						17.04.06	Estaño	
				20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.06 P*	Otros metales	
	06.3 Residuos de embalajes metálicos	06.31	Residuos de embalajes metálicos férreos	15.01	Embalajes	15.01.04 P*	Metálicos	
				20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.05 P*	Pequeños metales (latas, etc.)	
		06.32	Residuos de embalajes de aluminio	10.10	Residuos de la fundición de piezas no férreos	10.10.99	Residuos no especificados en otra categoría	
				12.01	Residuos del moldeado (forja, soldadura, prensado, templado, torneado, cortado y limado)	12.01.03 P*	Limaduras y virutas de metales no férreos	
						12.01.04 P*	Otras particulas de metales no férreos	
				20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.05 P*	Pequeños metales (latas, etc.)	
						20.01.06 P*	Otros metales	

Agregación				CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
		06.33	Materiales para embalar de metales mezclados	15.01	Embalajes	15.01.06	Mezclas	
	06.4 Otros residuos embalajes metálicos mixtos	06.41	Otros residuos de metales mezclados	17.04	Metales (incluyendo sus aleaciones)	17.04.07	Metales mezclados	
7 Residuos no metálicos	07.01 Residuos de vidrio	07.11	Embalajes de vidrio, clasificados por el color	20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.02 P*	Vidrio	
		07.12	Embalajes de vidrio mezclado	20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.02 P*	Vidrio	
		07.13	Otros residuos de vidrio	10.11	Residuos de la fabricación del vidrio y sus derivados	10.11.02	Residuos de vidrio	
				17.02	Madera, vidrio y plástico	17.02.02	Vidrio	
				20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.02 P*	Vidrio	
	07.2 Residuos de papel y cartón	07.21	Residuos de embalajes de papel y cartón	15.01	Embalajes	15.01.01	Papel y cartón	
				20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.01 P*	Papel y cartón	
		07.22	Residuos de periódicos y revistas	20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.01 P*	Papel y cartón	
		07.23	Otro papel y residuos de cartón	03.03	Residuos de la producción y fabricación de pasta de papel, papel y cartón	03.03.06	Lodos de fibra y papel	
						03.03.99	Residuos no especificados en otra categoría	

Agregación				CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
				15.02	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras	15.02.01 P*	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras	
				20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.01 P*	Papel y cartón	
	07.3 Residuos de caucho	07.31	Neumáticos utilizados	16.01	Vehículos fuera de uso	16.01.03	Neumáticos usados	
		07.32	Otros residuos de caucho					
	07.4 Residuos de plásticos	07.41	Residuos de embalajes plásticos	15.01	Embalajes	15.01.02	Plástico	
		07.42	Otros residuos plásticos	02.01	Residuos de la producción primaria	02.01.04	Residuos plásticos (excepto embalajes)	
				12.01	Residuos del moldeado (forja, soldadura, prensado, templado, torneado, cortado y limado)	12.01.05	Partículas plásticas	
				16.02	Equipos desechados y residuos de prensado	16.02.07	Residuos de la industria de conversión de plástico	
				17.02	Madera, vidrio y plástico	17.02.03	Plástico	
				20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.03	Plásticos pequeños	
						20.01.04	Otros plásticos	

Agregación				CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
	07.5 Residuos de madera	07.51	Residuos embalajes de madera	15.01	Embalajes	15.01.03	Madera	
		07.52	Serrín y virutas	03.01	Residuos de la fabricación y producción de tableros y muebles	03.01.02	Serrín	
						03.01.03	Virutas, recortes, madera desechada/restos de tablas/barniz	
		07.53	Otros residuos de madera	03.01	Residuos de la fabricación y producción de tableros y muebles	03.01.01	Residuos de corteza y corcho	
				03.03	Residuos de la producción y fabricación de pasta de papel, papel y cartón	03.03.01	Corteza	
				17.02	Madera, vidrio y plástico	17.02.01	Madera	
				20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.07	Maderas	
	07.6 Residuos textiles	07.61	Materiales de embalaje textiles	20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.11 P*	Textiles	
		07.62	Ropa usada	20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.10	Ropa	
		07.63	Residuos textiles diversos	04.02	Residuos de la industria textil	04.02.01	Residuos de fibras textiles no procesadas y otras fibras naturales principalmente de origen vegetal	
						04.02.02	Residuos de fibras textiles no procesadas principalmente de origen animal	

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
					04.02.03	Residuos de fibras textiles no procesadas principalmente artificiales o sintéticas	
					04.02.04	Residuos de fibras textiles no procesadas mezcladas antes del hilado y tejido	
					04.02.05	Residuos de fibras textiles procesadas principalmente de origen vegetal	
					04.02.06	Residuos de fibras textiles procesadas principalmente de origen animal	
					04.02.07	Residuos de fibras textiles procesadas principalmente artificiales o sintéticas	
					04.02.08	Residuos de fibras textiles procesadas y mezcladas	
					04.02.09	Residuos de materiales compuestos (textiles impregnados, elastómeros, plastómeros)	
					04.02.11	Residuos halogenados de la confección y acabado	x
					04.02.12	Residuos no halogenados de la confección y acabado	
			15.02	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras	15.02.01 P*	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras	
			20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.11 P*	Textiles	

Agregación				CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
		07.64	Residuos de cuero	04.01	Residuos de la industria de la piel	04.01.08	Residuos del curtido de piel (láminas azules, virutas, recortes, polvo) que contienen cromo	
						04.01.09	Residuos de confección y acabado	
						04.01.99	Residuos no especificados en otra categoría	
8 Equipos desechados	08.1 Máquinas y equipos utilizados en la industria y el comercio	08.11	Máquinas y equipos utilizados en la industria y el comercio excluyendo equipos electrónicos	16.02	Equipos desechados y residuos de prensado	16.02.01	Transformadores y condensadores que contienen BPCs o TPCs	x
						16.02.03 P*	Equipos que contienen clorofluorocarbonos	
						16.02.04 P*	Equipos desechados que contienen amianto libre	
						16.02.05 P*	Otros equipos desechados	
		08.12	Equipos de procesamiento de datos	16.02	Equipos desechados y residuos de prensado	16.02.02 P*	Otros equipos electrónicos desechados (por ejemplo, circuitos impresos)	
				20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.24 P	Equipos electrónicos (por ejemplo, circuitos impresos)	
		08.13	Otros equipos electrónicos	09.01	Residuos de la industria fotográfica	09.01.09	Cámaras de un solo uso con pilas o acumuladores	
						09.01.10	Cámaras de un solo uso sin pilas o acumuladores	

Agregación				CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
				16.02	Equipos desechados y residuos de prensado	16.02.02 P*	Otros equipos electrónicos desechados (por ejemplo, circuitos impresos)	
				20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.24 P*	Equipos eletrónicos (por ejemplo, circuitos impresos)	
	08.2 Vehículos fuera de uso	08.21	Vehículos privados	16.01	Vehículos fuera de uso	16.01.04 P*	Vehículos desechados	
				20.03	Otros residuos municipales	20.03.05 P*	Vehículos fuera de uso	
		08.22	Vehículos industriales	16.01	Vehículos fuera de uso	16.01.04 P*	Vehículos desechados	
	08.3 Enseres domésticos excepto vehículos	08.31	Aparatos electrodomésticos eléctricos y de gas	20.03	Otros residuos municipales			
		08.32	Otros enseres domésticos-voluminosos	16.02	Equipos desechados y residuos de prensado	16.02.03 P*	Equipos que contienen clorofluorocarbonos	
						16.02.04 P*	Equipos desechados que contienen amianto libre	
						16.02.05 P*	Otros equipos desechados	
	08.4 Componentes desechados de máquinas y equipos	08.41	Pilas y acumuladores	16.01	Vehículos fuera de uso	16.01.99 P*	Residuos no especificados en otra categoría	
				16.06	Pilas y acumuladores	16.06.01	Baterías de plomo	x
						16.06.02	Baterías de Ni-Cd	x
						16.06.03	Pilas secas de mercurio	x

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
					16.06.04	Pilas alcalinas	
					16.06.05	Otras pilas y acumuladores	
			20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.20	Pilas y acumuladores	
		08.42 Catalizadores usados	05.03	Catalizadores usados	05.03.01	Catalizadores usados que contienen metales preciosos	
					05.03.02	Otros catalizadores usados	
			06.12	Residuos de la producción, utilización y regeneración de catalizadores	06.12.01	Catalizadores usados que contienen metales preciosos	
					06.12.02	Otros catalizadores usados	
			07.01	Residuos de la formulación, fabricación, distribución y utilización (FFDU) de productos químicos orgánicos de base	07.01.05	Catalizadores usados que contienen metales preciosos	
					07.01.06	Otros catalizadores usados	
			07.02	Residuos de la FFDU de plásticos, caucho sintético y fibras artificiales	07.02.05	Catalizadores usados que contienen metales preciosos	
					07.02.06	Otros catalizadores usados	
			07.03	Residuos de la FFDU de tintes y pigmentos orgánicos (extepto 06 11 00)	07.03.05	Catalizadores usados que contienen metales preciosos	
					07.03.06	Otros catalizadores usados	

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			07.04	Residuos de la FFDU de pesticidas orgánicos (excepto 02 01 05)	07.04.05	Catalizadores usados que contienen metales preciosos	
					07.04.06	Otros catalizadores usados	
			07.05	Residuos de la FFDU de productos farmacéuticos	07.05.05	Catalizadores usados que contienen metales preciosos	
					07.05.06	Otros catalizadores usados	
			07.06	Residuos del FFDU de grasas, jabones, detergentes, desinfectantes y cosméticos	07.06.05	Catalizadores usados que contienen metales preciosos	
					07.06.06	Otros catalizadores usados	
			07.07	Residuos de la FFDU de productos químicos y química fina no especificados en otra categoría	07.07.05	Catalizadores usados que contienen metales preciosos	
					07.07.06	Otros catalizadores usados	
			10.01	Residuos de centrales eléctricas y otras plantas de combustión (excepto 19 00 00)	10.01.10	Catalizadores usados por ejemplo procedentes de la eliminación de NO_x	
			16.01	Vehículos fuera de uso	16.01.01	Catalizadores retirados de vehículos que contienen metales preciosos	
					16.01.02	Otros catalizadores retirados de vehículos	
			19.01	Residuos de la incineración o pirólisis de residuos municipales y asimilables de origen comercial, industrial e institucional	19.01.09	Catalizadores usados (por ejemplo procedentes de la eliminación de NO_x)	

Agregación						CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
				08.43	Otros componentes de máquinas y equipos	08.03	Residuos de la FFDU de tintas de impresión	08.03.09 P*	Residuos de «Toner» de impresión (incluídos «cartuchos»)	
						16.01	Vehículos fuera de uso	16.01.99 P*	Residuos no especificados en otra categoría	
						16.02	Equipos deshechados y residuos de prensado	16.02.02 P*	Otros equipos electrónicos deshechados (por ejemplo, circuitos impresos)	
						17.04	Metales (incluyendo sus aleaciones)	17.04.08 P*	Cables	
						20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.21	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	x
								20.01.23	Equipos que contienen clorofluorocarbonos	
								20.01.24 P	Equipos electrónicos (por ejemplo, circuitos impresos)	
9	Abono y abono líquido	09.0	Abono y abono líquido	09.00	Abono y abono líquido	02.01	Residuos de la producción primaria	02.01.06	Heces animales, orina y estiércol (incluida paja podrida), efluentes recogidos selectivamente y no tratados *in situ*	
10	Residuos animales y vegetales	10.1	Residuos del tratamiento de productos animales o vegetales	10.11	Residuos del tratamiento de productos animales	02.01	Residuos de la producción primaria	02.01.02	Residuos de tejidos animales	
						02.02	Residuos de la preparación y transformación de carne pescado y otros alimentos de origen animal	02.02.01	Lodos de lavado y limpieza	
								02.02.02	Residuos de animales	

Agregación				CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
				04.01	Residuos de la industria de la piel	04.01.01	Residuos de descarnaduras y cuarteado de cal	
						04.01.02	Residuos de encalado	
				04.02	Residuos de la industria textil	04.02.10 P*	Materia órganica de productos naturales (por ejemplo, grasa, cera)	
		10.12	Residuos del tratamiento de productos vegetales	02.01	Residuos de la producción primaria	02.01.01	Lodos de lavado y limpieza	
						02.01.03	Residuos de tejidos vegetales	
						02.01.99 P*	Otros lodos y residuos no especificados en otra categoría	
				02.03	Residuos de la preparación y transformación de frutas, hortalizas, cereales, aceites comestibles, cacao, café y tabaco; producción de conservas, elaboración de tabaco	02.03.01	Lodos de lavado, limpieza, pelado, centrifugado y separación	
						02.03.03 P	Residuos de la extracción con disolventes	
						02.03.04	Materiales inadecuados para la transformación o consumo	
						02.03.99	Residuos no especificados en otra categoría	
				02.04	Residuos de la elaboración de azúcar	02.04.99	Residuos no especificados en otra categoría	
						02.04.99	Residuos no especificados en otra categoría	

Agregación				CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
				02.07	Residuos de la producción de bebidas alcohólicas y no alcohólicas (excepto café, té y cacao)	02.07.01	Residuos de lavado, limpieza y reducción mecánica de materias primas	
						02.07.02 P*	Residuos de la destilación de alcoholes	
						02.07.05	Lodos del tratamiento *in situ* de efluentes	
				04.02	Residuos de la industria textil	04.02.10 P*	Materia orgánica de productos naturales (por ejemplo, grasa, cera)	
	10.2 Residuos de productos alimenticios	10.20 Residuos de productos alimenticios		02.01	Residuos de la producción primaria	02.01.99 P*	Otros lodos y residuos no especificados en otra categoría	
				02.02	Residuos de la preparación y transformación de carne pescado y otros alimentos de origen animal	02.02.03	Materiales inadecuados para la transformación o consumo	
						02.02.99 P*	Residuos no especificados en otra categoría	
				02.05	Residuos de la industria de productos lácteos	02.05.01	Materiales inadecuados para la transformación o consumo	
						02.05.99 P	Residuos no especificados en otra categoría	
				02.06	Residuos de la industria de panadería y pastelería	02.06.01	Materiales inadecuados para la transformación o consumo	
				02.07	Residuos de la producción de bebidas alcohólicas y no alcohólicas (excepto café, té y cacao)	02.07.04	Materiales inadecuados para la transformación o consumo	

Agregación				CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
				20.01	Fracciones recogidas selectivamente	20.01.08	Residuos orgánicos de cocina (incluyendo aceites de fritura y residuos de comédores colectivos y restaurantes)	
						20.01.09	Aceite y grasa	
	10.3 Residuos de parques y jardines	10.31	Residuos de parques y jardines	20.02	Residuos de parques y jardines (incluidos residuos de cementarios)	20.02.01	Residuos compostables	
		10.32	Residuos de la poda de árboles	02.01	Residuos de la producción primaria	02.01.07	Residuos de la explotación forestal	
11 Residuos corrientes mezclados	11.1 Residuos domésticos públicos y de cocina mezclados	11.11	Residuos domésticos mezclados y similares	20.03	Otros residuos municipales	20.03.01	Residuos municipales mezclados	
		11.12	Residuos de limpieza viaria	19.08	Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría	19.08.01	Residuos de cribado	
				20.03	Otros residuos municipales	20.03.02	Residuos de mercados	
						20.03.03	Residuos de limpieza viaria	
	11.2 Materiales mixtos	11.21	Embalajes no metálicos mezclados	15.01	Embalajes	15.01.06	Mezclas	
		11.22	Otros residuos no metálicos mezclados	12.02	Residuos de los procesos de tratamiento mecánico de superficie (chorro de arena, esmerilados, rectificado lapeado y pulido)	12.02.01	Chorro de arena usado	
				18.01	Residuos de maternidades, del diagnóstico, tratamiento o prevención de enfermedades humanas	18.01.04 P*	Residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones (por ejemplo, vendajes, vaciados de yeso, vendas, pañales)	

Agregación				CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
				18.02	Residuos de la investegación, diagnóstico, tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18.02.03	Otros residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	
	11.3 Residuos de tratamiento	11.31	Residuos del desmenuzado de vehículos	16.01	Vehículos fuera de uso	16.01.05 P*	Fracción ligera procedente del desguace de automóviles	
		11.32	Otros residuos de tratamiento	03.03	Residuos de la producción y fabricación de pasta de papel, papel y cartón	03.03.07	Desechos del reciclado del papel y cartón	
				16.02	Equipos desechados y residuos de prensado	16.02.08	Residuos del desguace de automóviles	
				19.05	Residuos del tratamiento aeróbico de residuos sólidos	19.05.01	Fracción no compostada de residuos municipales y asimilados	
						19.05.02	Fracción no compostada de residuos de procedencia animal o vegetal	
						19.05.03	Compost fuera de especificación	
						19.05.99	Residuos no especificados en otra categoría	
12 Lodos comunes	12.1 Lodos del tratamiento de aguas residuales	12.11	Lodos del tratamiento de aguas de alcantarillado público	19.08	Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría	19.08.05	Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas	
		12.12	Lodos del tratamiento de otras aguas residuales	02.02	Residuos de la preparación y transformación de carne pescado y otros alimentos de origen animal	02.02.04	Lodos del tratamiento *in situ* de efluentes	

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			02.03	Residuos de la preparación y transformación de frutas, hortalizas, cereales, aceites comestibles, cacao, café y tabaco; producción de conservas; elaboración de tabaco	02.03.05	Lodos del tratamiento *in situ* de efluentes	
			02.04	Residuos de la elaboración de azúcar	02.04.03	Lodos del tratamiento *in situ* de efluentes	
			02.05	Residuos de la industria de productos lácteos	02.05.02	Lodos del tratamiento *in situ* de efluentes	
			02.06	Residuos de la industria de panadería y pastelería	02.06.03	Lodos del tratamiento *in situ* de efluentes	
			05.02	Lodos y residuos sólidos no aceitosos	05.02.02	Lodos de columnas de refrigeración	
					05.02.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			05.06	Residuos del tratamiento pirolítico del carbón	05.06.04	Residuos de columnas de refrigeración	
			19.06	Residuos del tratamiento anaeróbico de residuos	19.06.01	Lodos del tratamiento anaeróbico de residuos municipales y asimilados	
					19.06.02	Lodos del tratamiento anaeróbico de procedencia animal y vegetal	
					19.06.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			19.08	Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría	19.08.04 P*	Lodos del tratamiento de aguas residuales industriales	
					19.08.99 P*	Residuos no especificados en otra categoría	

Agregación				CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2		Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
	12.2	Lodos de la purificación de agua potable	12.20 Lodos de la purificación de agua potable	05.02	Lodos y residuos sólidos no aceitosos	05.02.01	Lodos procedentes del agua de alimentación de calderas	
				19.09	Residuos de la preparación de agua potable o agua para uso industrial	19.09.02	Lodos de la clarificación del agua	
						19.09.99	Residuos no especificados en otra categoría	
	12.3	Lodos de drenaje	12.30 Lodos de drenaje	17.05	Suelo (y lodos de drenaje)	17.05.02	Lodos de drenaje	
	12.4	Contenido de fosas sépticas	12.40 Contenio de fosas sépticas	20.03	Otros residuos municipales	20.03.04	Lodos de fosas sépticas	
13 Residuos minerales	13.1	Residuos de construcción y demolición n.q.e.	13.11 Residuos de hormigón y ladrillos	10.12	Residuos de la fabricación de productos cerámicos, ladrillos, tejas y materiales de construcción	10.12.99	Residuos no especificados en otra categoría	
				10.13	Residuos de la fabricación de cemento, cal y yeso y de materiales derivados	10.13.03	Residuos de otros materiales fabricados a base de cemento	
						10.13.99	Residuos no especificados en otra categoría	
				17.01	Hormigón, ladrillos, tejas, materiales cerámicos y materiales derivados del yeso	17.01.01	Hormigón	
						17.01.02	Ladrillos	
						17.01.04	Materiales de construcción derivados del yeso	
				17.07	Residuos de construcción y demolición mezclados	17.07.01	Residuos de construcción y demolición mezclados	

Agregación				CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
		13.12	Residuos de amianto	06.07	Residuos de procesos químicos halógenos	06.07.01	Residuos de electrolisis que contienen amianto	x
				10.13	Residuos de la fabricación de cemento, cal y yeso y de materiales derivados	10.13.02	Residuos de la fabricación de amianto-cemento	
				16.02	Equipos desechados y residuos de prensado	16.02.04 P*	Equipos desechados que contienen amianto libre	
						16.02.06	Residuos de la industria de procesado de amianto	
				17.01	Hormigón, ladrillos, tejas, meteriales cerámicos y materiales derivados del yeso	17.01.05	Materiales de construcción derivados del amianto	
				17.06	Materiales de aislamiento	17.06.01	Materiales de aislamiento que contienen amianto	x
		13.13	Residuos de materiales para el alquitranado superficial de carreteras	17.03	Asfalto, alquitrán y otros productos alquitranados	17.03.01	Asfalto que contiene alquitrán	
						17.03.02	Asfalto que no contiene alquitrán	
						17.03.03	Alquitrán y productos alquitranados	
		13.14	Residuos de construcción mezclados	17.06	Materiales de aislamiento	17.06.02	Otros materiales de aislamiento	
	13.2 Residuos de minerales naturales	13.21	Residuos de grava y de arena	01.01	Residuos de la extracción de minerales	01.01.01	Residuos de la extración de minerales metálicos	
						01.01.02	Residuos de la extracción de minerales no metálicos	

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			01.02	Residuos de la preparación de minerales	01.02.01	Residuos de la preparación de minerales metálicos	
					01.02.02	Residuos de la preparación de minerales no metálicos	
			01.03	Residuos de la transformación física y química de minerales metálicos	01.03.01	Estériles	
					01.03.02	Residuos de polvo y arenilla	
					01.03.99	Otros lodos y residuos no especificados en otra categoría	
			01.04	Residuos de otros tratamientos físicos y químicos de minerales no metálicos	01.04.01	Residuos de grava y rocas trituradas	
					01.04.02	Residuos de arena y arcillas	
					01.04.03	Residuos de polvo y arenilla	
					01.04.05	Residuos del lavado y limpieza de minerales	
					01.04.06	Residuos del cortado y serrado de piedra	
					01.04.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			02.04	Residuos de la elaboración de azúcar	02.04.01	Tierra procedente de la limpieza y lavado de la remolacha	
			10.11	Residuos de la fabricación del vidrio y sus derivados	10.11.01	Residuos de la preparación de mezclas antes del proceso de cocción	
			10.12	Residuos de la fabricación de productos cerámicos, ladrillos, tejas y materiales de construcción	10.12.01	Residuos de la preparación de mezclas antes del proceso de cocción	

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			10.13	Residuos de la fabricación de cemento, cal y yeso y de materiales derivados	10.13.01	Mezclas de preparación desechadas antes del proceso térmico	
			17.05	Suelo (y lodos de drenaje)	17.05.01	Suelos de piedras	
			19.09	Residuos de la preparación de agua potable o agua para uso industrial	19.09.01	Residuos sólidos de la filtración primaria y cribado	
			20.02	Residuos de parques y jardines (incluidos residuos de cementarios)	20.02.02	Tierra y piedras	
					20.02.03	Otros residuos no compostables	
		13.22 Lodos minerales	01.03	Residuos de la transformación física y química de minerales metálicos	01.03.03	Lodos rojos de la producción de alumina	
			01.05	Lodos y otros residuos de perforaciones	01.05.04	Residuos de perforaciones que contienen agua dulce	
			08.02	Residuos de la FFDU de otros revestimientos (incluyendo materiales cerámicos)	08.02.02	Lodos acuosos que contienen materiales cerámicos	
			10.01	Residuos de centrales eléctricas y otras plantas de combustión (excepto 19 00 00)	10.01.11	Lodos acuosos de la limpieza de calderas	
			10.02	Residuos de la industria del hierro y acero	10.02.05	Otros lados	
			19.01	Residuos de la incineración o pirólisis de residuos municipiales y asimilables de origen comercial, industrial e institucional	19.01.99	Residuos no especificados en otra categoría	

Agregación				CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
				19.08	Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categorías	19.08.02	Residuos de desarenado	
	13.3 Residuos de combustión	13.31 Residuos de limpieza industrial de humo		10.01	Residuos de centrales eléctricas y otras plantas de combustión (excepto 19 00 00)	10.01.05	Residuos cálcidos sólidos procedentes de la desulfuración de gases	
						10.01.06	Otros residuos sólidos del tratamiento de gases	
						10.01.07	Residuos cálcidos en forma de lodos procedentes de la desulfuración de gases	
						10.01.08	Otros lodos del tratamiento de gases	
				10.02	Residuos de la industria del hierro y acero	10.02.03	Resídos sólidos del tratamiento de gases	
						10.02.04	Lodos del tratamiento de gases	
				10.03	Residuos de la termometalurgia del aluminio	10.03.11	Gases y polvo de tragante	
						10.03.13	Residuos sólidos procedentes del tratamiento de gases	
						10.03.14	Lodos del tratamiento de gases	
				10.04	Residuos de la termometalurgia del plomo	10.04.04	Gases y polvo de tragante	x
						10.04.06	Residuos sólidos del tratamiento de gases	x
						10.04.07	Lodos del tratamiento de gases	x

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			10.05	Residuos de la termometalurgia del zinc	10.05.03	Gases y polvo de tragante	x
					10.05.05	Residuos sólidos del tratamiento de gases	x
					10.05.06	Lodos del tratamiento de gases	x
			10.06	Residuos de la termometalurgia del cobre	10.06.03	Gases y polvo de tragante	x
					10.06.06	Residuos sólidos del tratamiento de gases	x
					10.06.07	Lodos del tratamiento de gases	x
			10.07	Residuos de la termometalurgia de la plata, oro y platino	10.07.03	Residuos sólidos del tratamiento de gases	
					10.07.05	Lodos del tratamiento de gases	
			10.08	Residuos de la termometalurgia de otros metales no férreos	10.08.03	Gases y polvo de tragante	
					10.08.05	Residuos sólidos del tratamiento de gases	
					10.08.06	Lodos del tratamiento de gases	
			10.11	Residuos de la fabricación del vidrio y sus derivados	10.11.04	Gases y polvo de tragante	
					10.11.06	Residuos sólidos del tratamiento de gases	
					10.11.07	Lodos del tratamiento de gases	

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			10.12	Residuos de la fabricación de productos cerámicos, ladrillos, tejas y materiales de construcción	10.12.02	Gases y polvo de tragante	
					10.12.05	Lodos del tratamiento de gases	
			10.13	Residuos de la fabricación de cemento, cal y yeso y de materiales derivados	10.13.05	Residuos solidos del tratamiento de gases	
					10.13.07	Lodos del tratamiento de gases	
			19.01	Residuos de la incineración o pirólisis de residuos municipales y asimilables de origen comercial, industrial e institucional	19.01.06	Residuos líquidos acuosos del tratamiento de gases y otros residuos líquidos acuosos	x
					19.01.07	Residuos sólidos del tratamiento de residuos	x
			19.04	Residuos vitrificados y residuos de la vitrificación	19.04.02	Cenizas volantes y otros residuos del tratamiento de gases	x
		13.32 Escorias y cenizas de procesos de combustión	06.09	Residuos de procesos químicos del fósforo	06.09.02	Escorias de fósforo	
			10.01	Residuos de centrales eléctricas y otras plantas de combustión (excepto 19 00 00)	10.01.01	Cenizas de fondo de horno	
					10.01.02	Cenizas volantes de carbón	
					10.01.03	Cenizas volantes de turba	
					10.01.04	Cenizas volantes del fuel	

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			10.03	Residuos de la termometalurgia del aluminio	10.03.03	Espumas	x
					10.03.04	Escorias-granzas blancas de primera fusión	x
					10.03.09	Granzas negras de segunda fusión	
					10.03.12	Otras partículas y polvo (incluyendo polvo procedente de la trituración de granzas)	
					10.03.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			10.04	Residuos de la termometalurgia del plomo	10.04.01	Escorias (1ª y 2ª fusión)	x
					10.04.02	Granzas y espumas (1ª y 2ª fusión)	x
					10.04.03	Arseniato de calcio	x
					10.04.05	Otras partículas y polvo	x
			10.05	Residuos de la termometalurgia del zinc	10.05.01	Escorias (1ª y 2ª fusión)	x
					10.05.02	Granzas y espumas (1ª y 2ª fusión)	x
					10.05.04	Otras partículas y polvo	

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			10.06	Residuos de la termometalurgia del cobre	10.06.01	Escorias (1ª y 2ª fusión)	
					10.06.02	Granzas y espumas (1ª y 2ª fusión)	
					10.06.04	Otras partículas polvo	
			10.07	Residuos de la termometalurgia de la plata, oro y platino	10.07.01	Escorias (1ª y 2ª fusión)	
					10.07.02	Granzas y espumas (1ª y 2ª fusión)	
					10.07.04	Otras partículas y polvo	
			10.08	Residuos de la termometalurgia de otros metales no férreos	10.08.01	Escorias (1ª y 2ª fusión)	
					10.08.02	Granzas y espumas (1ª y 2ª fusión)	
					10.08.04	Otras partículas y polvo	
			10.09	Residuos de la fundición de piezas férreas	10.09.04	Polvo de horno	
			10.10	Residuos de la fundición de piezas no férreas	10.10.04	Polvo de horno	
			10.11	Residuos de la fabricación del vidrio y sus derivados	10.11.05	Otras partículas y polvo	

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			10.12	Residuos de la fabricación de productos cerámicos, ladrillos, tejas y materiales de construcción	10.12.03	Otras partículas y polvo	
					10.12.04	Residuos sólidos del tratamiento de gases	
			10.13	Residuos de la fabricación de cemento, cal y yeso y de materiales derivados	10.13.06	Otras partículas y polvo	
			19.01	Residuos de la incineración o pirólisis de residuos municipales y asimilables de origen comercial, industrial e institucional	19.01.01	Ceniza y escoria de fondo de horno	
					19.01.03	Cenizas volantes	x
					19.01.04	Polvo de calderas	x
					19.01.08	Residuos de pirólisis	
		13.33 Escorias y cenizas ricas en hierro	19.01	Residuos de la incineración o pirólisis de residuos municipales y asimilables de origen comercial, industrial e institucional	19.01.02 P	Materiales férreos separados de la ceniza de fondo de horno	
	13.4 Residuos minerales diversos	13.41 Residuos de minerales artificiales	02.01	Residuos de la producción primaria	02.01.99 P	Residuos no especificados en otra categoría	
			02.04	Residuos de la elaboración de azúcar	02.04.02	Carbonato cálcico fuera de especificación	
			02.07	Residuos de la producción de bebidas alcohólicas y no alcohólicas (excepto café, té y cacao)	02.07.02 P	Residuos de la destilación de alcoholes	

Agregación			CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
			06.09	Residuos de procesos químicos del fósforo	06.09.01	Yeso fosforado	
			06.11	Residuos de la fabricación de pigmentos inorgánicos y opacificantes	06.11.01	Yesos de la producción de dióxido de titanio	
			10.02	Residuos de la industria del hierro y acero	10.02.01	Residuos del tratamiento de escorias	
					10.02.02	Escorias no tratadas	
					10.02.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			10.03	Residuos de la termometalurgia del aluminio	10.03.05	Polvo de alúminia	
			10.04	Residuos de la termometalurgia	10.04.99	Residuos no especificados en otra categoria	
			10.05	Residuos de la termometalurgia del zinc	10.05.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			10.06	Residuos de la termometalurgia del cobre	10.06.99	Residuos no especificados en otra categoría	
			10.09	Residuos de la fundición de piezas férreas	10.09.03	Escorias de horno	
			10.10	Residuos de la fundición de piezas no férreos	10.10.03	Escorias de horno	
			10.11	Residuos de la fabricación del vidrio y sus derivados	10.11.03	Residuos de materiales de fibra de vidrio	
					10.11.99	Residuos no especificados en otra categoría	

Agregación				CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x
				10.13	Residuos de la fabricación de cemento, cal y yeso y de materiales derivados	10.13.04	Residuos de calcinación e hidratación de cal	
				17.01	Hormigón, ladrillos, tejas, materiales cerámicos y materiales derivados del yeso	17.01.03	Tejas y materiales cerámicos	
		13.42	Residuos de materiales refractarios	10.01	Residuos de centrales eléctricas y otras plantas de combustión (excepto 19 00 00)	10.01.12	Revestimientos y refractarios usados	
				10.02	Residuos de la industria del hierro y acero	10.02.06	Revestimientos y refractarios usados	
				10.03	Residuos de la termometalurgia del aluminio	10.03.07	Revestimientos de cuba usados	x
				10.04	Residuos de la termometalurgia del plomo	10.04.08	Revestimientos y refractarios usados	
				10.05	Residuos de la termometalurgia del zinc	10.05.07	Revestimientos y refractarios usados	
				10.06	Residuos de la termometalurgia del cobre	10.06.08	Revestimientos y refractarios usados	
				10.07	Residuos de la termometalurgia de la plata, oro y platino	10.07.06	Revestimientos y refractarios usados	
				10.08	Residuos de la termometalurgia de otros metales no férreos	10.08.07	Revestimientos y refractarios usados	

Agregación					CER				Peligrosos según Decisión 94/904/CE	
Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	Nivel de 4 dígitos		Nivel de 6 dígitos		Peligroso: = x	
					10.09	Residuos de la fundición de piezas férreas	10.09.01	Machos y moldes de fundición que contienen ligantes orgánicos sin colada		
							10.09.02	Machos y moldes de fundición que contienen ligantes orgánicos con colada		
							10.09.99	Residuos no especificados en otra categoría		
					10.10	Residuos de la fundición de piezas no férreos	10.10.01	Machos y moldes de fundición que contienen ligantes orgánicos con colada		
							10.10.02	Machos y moldes de fundición que contienen ligantes orgánicos con colada		
					10.11	Residuos de la fabricación del vidrio y sus derivados	10.11.08	Revestimientos y refractarios usados		
					10.12	Residuos de la fabricación de productos cerámicos, ladrillos, tejas y materiales de construcción	10.12.07	Revestimientos y refractarios usados		
					10.13	Residuos de la fabricación de cemento, cal y yeso y de materiales derivados	10.13.08	Revestimientos y refractarios usados		
14	Residuos solidificados vitrificados	14.1	Residuos solidificados	14.10	Residuos solidificados	19.03	Residuos estabilizados/solidificados	19.03.01	Residuos estabilizados/solidificados con ligantes hidráulicos	
								19.03.02	Residuos estabilizados/solidificados con ligantes orgánicos	
								19.03.03	Residuos estabilizados/solidificados mediante tratamiento biológico	
		14.2	Residuos vitrificados	14.20	Residuos vitrificados	19.04	Residuos vitrificados y residuos de la vitrificación	19.04.01	Residuos vitrificados	